



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2023/2024

**CENTRO ASOCIADO DE CEUTA**  
**PLAZA NÚM.: 5**

**Daniel Fernández Bermejo**

Presidente de la Comisión

**Marco Teijón Alcalá**

Secretario de la Comisión

**Francisco Javier González Vázquez**

Vocal de la Comisión

**Enrique Ávila Pérez**

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
10/05/2023 12:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin  
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de

Profesor Tutor para el Departamento de:  
**DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

N.º de Orden (\*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

2.º

3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

**Observaciones:**

La Comisión del Centro UNED Ceuta emite un voto particular por no estar de acuerdo en los criterios de baremación:

A.- Los criterios no han sido consensuados con esta parte de la Comisión

B.- Apartado 2.b) introduce una titulación que no figura en la convocatoria; y Apdo. 2.e) no se valoran correctamente cursos IUED

C.- Apartado 5, discrepancias en la valoración de la relación con la tutoría

En nota adjunta se amplían los detalles

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

FERNANDE  
Z BERMEJO  
DANIEL -  
DNI  
09045792F

Firmado digitalmente por FERNANDEZ BERMEJO DANIEL - DNI 09045792F  
Fecha: 2023.05.19 12:29:56 +02'00'

Fdo.: Daniel Fernández Bermejo

El/La Secretario/a

5210694  
7X  
MARCO  
TEIJÓN

Firmado digitalmente por 52106947X MARCO TEIJÓN  
Fecha: 2023.05.19 07:07:54 +02'00'

Fdo.: Marco Teijón Alcalá

El/La Vocal

GONZÁLEZ  
VÁZQUEZ,  
FRANCISCO  
JAVIER  
(AUTENTICACIÓN)

Firmado digitalmente por GONZÁLEZ VÁZQUEZ, FRANCISCO JAVIER (AUTENTICACIÓN)  
Fecha: 2023.05.18 10:26:58 +02'00'

Fdo.: Francisco Javier González

El/La Vocal

AVILA  
PEREZ,  
ENRIQUE  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por AVILA PEREZ, ENRIQUE (FIRMA)  
Fecha: 2023.05.18 10:19:10 +02'00'

Fdo.: Enrique Ávila Pérez

**Centro Asociado: CEUTA**

**Plaza Número: 5**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)\*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
--	----------------

b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Grado en Derecho	1,5 puntos
Grado en Criminología	1,5 puntos

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Máster universitario oficial afín	1 puntos
-----------------------------------	----------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
---	----------

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

1 punto por cada 100 horas de cursos acreditados	1 puntos
--	----------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\*

Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada año completo de dedicación a tiempo completo.	1 puntos
Por cada año completo de dedicación a tiempo parcial	0,5 puntos

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada año o completo de dedicación a tiempo parcial en otras universidades, educación superior y enseñanza secundaria postobligatoria	0,25 puntos
Por cada año completo de dedicación a tiempo parcial en otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos	0,12 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada año completo de dedicación a tiempo parcial	0,2 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por la participación en cada proyecto	0,25 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada artículo en revistas con índice de impacto (sólo si el contenido es afín a la materia de tutoría). Debe acreditarse en la base de datos MIAR.	0,5 puntos
Por cada libro con indicios de calidad acreditados (sólo si el contenido es afín a la materia de tutoría). Debe acreditarse en la base de ranking SPI.	1 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada capítulo de libro, libros ajenos al ranking SPI, artículos no acreditados en la base de datos MIAR, publicaciones en Congresos, otras publicaciones (siempre relacionadas con la materia de tutoría)	0,2 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada publicación que no guarde estricta relación entre su contenido y la materia objeto de tutoría	0,01 puntos

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada año completo de dedicación, con un mínimo de dos (con menos de dos años de experiencia no se puntuará por este concepto).	0,75 puntos
--	-------------

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada 60 ECTS (1ECTS = 25 horas)	1 puntos
-------------------------------------	----------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos  
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.



C. ASOCIADO: CEUTA

PLAZA NÚM.: 5



Carrera:	GRADO EN DERECHO		
Departamento:	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA		
Asignatura 1:	Derecho Penal I	Código 1:	022078
Asignatura 2:		Código 2:	
Asignatura 3:		Código 3:	
Asignatura 4:		Código 4:	

NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								PUNT. TOTAL	CONDIC. LENGUA
		PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,8	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	MAX. 25		
1	BERNAL LAPEÑA, MÓNICA	Si	1,32	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,82	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,07	0,07	0,50	0,50	4,89		
2	CIFUENTES CÁNOVAS, MARÍA ÁFRICA	Si	2,00	1,50	0,00	0,00	0,20	0,00	3,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,50	0,50	6,70		
3	DEL RÍO BUJALANCE, ELOY JESÚS	Si	1,10	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,03	0,00	0,30	0,30	0,50	0,50	4,93			
4	FERNÁNDEZ UCEDA, ALDO JOSÉ	Si	1,20	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,70		
5	GONZÁLEZ RÍOS, MERCEDES	Si	1,68	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,50	0,50	2,00	2,00	10,68		
6	HERNÁNDEZ BORJA, FRANCISCO JOSÉ	Si	1,36	1,50	1,00	0,00	0,57	0,50	4,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	9,44			
7	HERRERA BOLAÑOS, JORDI	Si	1,72	1,50	1,00	0,00	0,70	0,50	5,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,03	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	14,95		
8	MÉNDEZ DE LA TORRE, ADRIANA	Si	1,53	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	5,03			
9	MOYA LADRÓN DE GUEVARA, CRISTÓBAL	Si	2,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	13,00			
10	NAVARRO MORENO, FRANCISCO JAVIER	Si	1,16	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,03	5,00	5,00	0,17	0,17	3,00	3,00	10,86		
11	PÉREZ GARCÍA, BEATRIZ	Si	1,73	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	2,00	2,00	7,73			
12	RAGEL CABEZUELO, MIGUEL ÁNGEL	Si	2,57	1,50	0,00	0,00	0,56	0,50	5,13	0,00	0,00	0,80	0,00	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	4,00	4,00	12,43			
13	SÁNCHEZ VALENCIA, LEOPOLDO	Si	2,89	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,20	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	11,59			
14	VÁZQUEZ ÁVILA, JOSÉ	Si	1,52	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	12,53			
15	VERGARA RIVAS, CRISTINA	Si	1,65	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,50	0,50	6,15			
16	VERGARA RIVAS, MARÍA ISABEL	Si	1,27	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,50	0,50	7,27			
17	VICENTE BAEZ, FRANCISCO AMARO	Si	1,40	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	8,92		

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	BERNAL LAPEÑA, MÓNICA	CIFUENTES CÁNOVAS, MARÍA ÁFRICA	DEL RÍO BUJALANCE, ELOY JESÚS	FERNÁNDEZ UCEDA, ALDO JOSÉ	GONZÁLEZ RÍOS, MERCEDES	HERNÁNDEZ BORJA, FRANCISCO JOSÉ	HERRERA BOLAÑOS, JORDI	MÉNDEZ DE LA TORRE, ADRIANA	MOYA LADRÓN DE GUEVARA, CRISTÓBAL	NAVARRO MORENO, FRANCISCO JAVIER	PÉREZ GARCÍA, BEATRIZ	RAGEL CABEZUELO, MIGUEL ÁNGEL	SÁNCHEZ VALENCIA, LEOPOLDO	VÁZQUEZ ÁVILA, JOSÉ	VERGARA RIVAS, CRISTINA	VERGARA RIVAS, MARÍA ISABEL	VICENTE BAEZ, FRANCISCO AMARO
2b-1	Grado en Derecho	1,5																	
2b-2	Grado en Criminología	1,5																	
2c-1	Máster universitario oficial afín	1																	
2e-1	1 punto por cada 100 horas de cursos acreditados	1																	
3a-1	Por cada año completo de dedicación a tiempo completo.	1																	
3a-2	Por cada año completo de dedicación a tiempo parcial	0,5																	
3b-1	Por cada año completo de dedicación a tiempo parcial en otras universidades, educación superior y enseñanza secundaria postobligatoria	0,25																	
3b-2	Por cada año completo de dedicación a tiempo parcial en otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos	0,12																	
3c-1	Por cada año completo de dedicación a tiempo parcial	0,2																	
3d-1	Por la participación en cada proyecto	0,25																	





4a-1	Por cada artículo en revistas con índice de impacto (sólo si el contenido es afín a la materia de tutoría). Debe acreditarse en la base de datos MIAR.	0,5																
4a-2	Por cada libro con indicios de calidad acreditados (sólo si el contenido es afín a la materia de tutoría). Debe acreditarse en la base de ranking SPI.	1																
4b-1	Por cada capítulo de libro, libros ajenos al ranking SPI, artículos no acreditados en la base de datos MIAR, publicaciones en Congresos, otras publicaciones (siempre relacionadas con la materia de tutoría)	0,2																
4c-1	Por cada publicación que no guarde estricta relación entre su contenido y la materia objeto de tutoría	0,01																
5-1	Por cada año completo de dedicación, con un mínimo de dos (con menos de dos años de experiencia no se puntuará por este concepto).	0,75																
6-1	Por cada 60 ECTS (1ECTS = 25 horas)	1																
7-1	Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría	4																

